Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 24 NOV 2021

VISTO el Expediente Nº MFP-E-75386-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO OWQ-731 afectado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que en este sentido, la reparación fue solicitada con carácter de urgencia por parte de la Dirección de Control de Rendiciones y Bomberos Voluntarios dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que el vehículo que se pretende reparar se encuentra afectado al cumplir tareas inherentes en los accidentes que se producen con marcada frecuencia tanto en la ruta como en zonas aledañas.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para cubrir la urgencia.

Que al respecto se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Finanzas Públicas mediante Dictamen Legal N° 81/2021.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma QUEIROLO GONZALO NICOLAS, CUIT Nº 20-25507495-5.

Que, la oferta presentada por la firma QUEIROLO GONZALO NICOLAS, CUIT Nº 20-25507495-5, resulta económica en su precio, cumpliendo asimismo con los requisitos formales y técnicos solicitados en la presente contratación directa.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00037/21 a favor de la firma QUEIROLO GONZALO NICOLAS, CUIT Nº 20-25507495-5, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($ 342.320,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 215/21, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso b); Ley Provincial N° 1333 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y 417/20 Anexo II; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

///...2

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 417/20 Anexo II y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00037/21, RAF 1116, que tramita MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO OWQ-731 afectado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a la firma QUEIROLO GONZALO NICOLAS, CUIT Nº 20-25507495-5, en el renglón N° 01 y 02, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($ 342.320,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0625, UC0625, Clasificación 30000 y 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 50 /21.-

G.T.F.
LJV

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular